



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 10 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00141-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBA y EBE

UGEL-07- San Borja

Presente. –

Asunto : Registro de evaluación 2023 en el SIAGIE.

Referencia : Resolución Vice Ministerial N° 094-2020-MINEDU.

Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU.

E-SINAD N° 0254959

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo indicarles que en base a lo señalado en la última asistencia técnica, todas las Instituciones educativas públicas y privadas deberán de ingresar el registro de calificaciones por periodo de forma obligatoria según las normativas vigentes para este periodo lectivo 2023.

Cabe señalar que deben de registrar en el sistema SIAGIE dicha información hasta el 31 de agosto a más tardar de los periodos ya evaluados, teniendo en cuenta que este año no existirá el registro de notas finales, puedan tomar las precauciones necesarias a fin de realizar el cierre de las actas y no tener problemas con los procesamientos al finalizar su año escolar.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

JWJC/J.ASGESE
LATC/Secret. ASGESE
AFAC/Esp. SIAGIE

EXPEDIENTE: SIAGIE2023-INT-0254959

CLAVE: 427AD5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

